

Dhos nuestros Alcaldes a los Hijos dalgo
por auto que proveieron en nueve de
Septiembre del año pasado de setecientos-
setenta y tres, mandaron que D^{no} Pedro Ch^{ico}.
y consortes Respondiesen derechamente
a el traslado que les estava confexido; des-
pues de lo qual por parte de la D^{na} Ma-
ria y consortes sus hijos represento Peti-
cion afirmandore en todo lo que tenian
pedido y alegado, suplicandonos nos vira-
viesemos proveer y determinar adu Favori
como tenian pedido; de que sedio traslado
alos citados D^{no} Manuel Chico y consortes,
y pasado el Termino por la D^{na} Maria
les fueron acusadas las Ovejas, y dhos au-
tos fueron conclusos; Y en este estado por
parte de dho D^{no} Pedro Chico, y consortes an-
te los dhos nuestros Alcaldes, represento Pe-
tizion diziendo se havia mandado que sus
partes Respondiesen derechamente a el

